

ofertas, las que abiertas se verifica que corresponden a: 1) CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L., quien presenta propuesta técnica y propuesta financiera; y 2) ADLER, HASENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L., quien presenta propuesta técnica y propuesta financiera. SE DEJAN LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS: a) que los sobres cerrados conteniendo las propuestas financieras de los dos oferentes son firmados por el requirente, por el señor Higashihiga y la Escribana autorizante, los que quedan en guarda del Organismo requirente hasta el momento que corresponda su apertura; y b) que el presente acto es transmitido en vivo a través de la página oficial _____ del _____ Ministerio _____ del _____ Interior:

<https://www.youtube.com/c/MinisteriodelinteriorAR>. EN ESTE ESTADO se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia ^{el} requirente y el señor Higashihiga, ante mí, doy fe. *Testado: la. No Vale.*

Entre líneas: el. Vale.

ESCRIBANA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION
VANINA L. CAPURRO
ESCRIBANA ADSCRIPTA

Ante mí

ESCRIBANA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION
VANINA L. CAPURRO
ESCRIBANA ADSCRIPTA

CERTIFICADO en mi carácter de ESCRIBANO ADSCRIPTO A LA ESCRIBANIA GRAL DEL GOBIERNO DE LA NACION que la presente fotocopia extendida en _____ fojas que seño y firmo, concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista doy fe.
BUENOS AIRES, *15 de Septiembre de 2021*